

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, los miembros de la cámara que suscriben formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

Durante los 33 años de existencia de la presa de El Sotillo de Cazalla de la Sierra (Sevilla), el titular de la presa, el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra, ha estado legalmente obligado a solicitar su clasificación y registro, así como a aplicar las Normas Técnicas de Seguridad desde la fase del proyecto, construcción, puesta en marcha de la presa y llenado, explotación y revisiones, siendo la Administración General del Estado competente en materia de seguridad. Actualmente el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico es el encargado de supervisar el cumplimiento de los requisitos de seguridad de las presas.

El Real Decreto 264/2021, de 13 de abril, unificó toda la normativa hasta ese momento en vigor en materia de seguridad de presas y embalses. En cumplimiento de lo dispuesto en este decreto, el 16 de julio de 2021, el Servicio de Inspección y Gestión Ambiental de presas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG) realizó un Informe (N/Ref. E-8267/2007) sobre la Seguridad de la presa del Sotillo de Cazalla de la Sierra.

En respuesta a las preguntas formuladas anteriormente sobre este asunto, el Ministerio informó de una serie de operaciones realizadas por el Ayuntamiento que habrían consistido en el desbroce de la vegetación en el pie de la presa, la facilitación del acceso a la galería de inspección que recorre la presa y que permite el acceso a las válvulas del desagüe de fondo, la instalación de un punto de luz y la colocación de una cancela impidiendo el acceso en la coronación de la presa. Estas medidas suponen el 5% aproximadamente del presupuesto total contemplado para regularizar la situación de la presa según el Plan de Obra específicamente realizado.

Para poder responder al resto de requerimientos del Informe N/Ref. E-8267/2007 de la CHG, el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra solicitó una subvención a la Diputación Provincial de Sevilla. Entre los requisitos de la Diputación Provincial de Sevilla para solicitar, tramitar y, en su caso, aprobar dicha subvención, se encontraba acompañar la solicitud de un proyecto constructivo completo; éste se redactó en agosto de 2022 por la empresa Guadalagua Consultores, SL. De una inversión total de 875.230,13 euros (sin IVA), casi el 50% (concretamente 437.253,24 euros) se destinaría a la puesta en funcionamiento de los desagües de fondo de la presa. El proyecto mencionado se acompañó de un Plan de Obra y un programa de los trabajos describiéndose cronológicamente la retirada de los sedimentos de la presa que impedían el funcionamiento de los desagües de fondo.

Para tramitar la subvención de la Diputación Provincial de Sevilla, era necesario, entre otros requisitos, adjuntar un Estudio de viabilidad económico-financiera. Este estudio debía determinar los costes de explotación y conservación, y debía incluir tarifas que

equilibraran los costes del servicio, según lo establecido en el BOP de Sevilla núm. 226 del 29 de septiembre de 2021.

¿Se han cumplido todos los requisitos establecidos normativamente durante los 33 años de existencia de la presa del Sotillo de Cazalla de la Sierra?

¿Qué requisitos del Informe del Servicio de Inspección y Gestión Ambiental de la CHG se han cumplido específicamente?

¿Se han empleado los 437.253,24 euros de la subvención aprobada por Diputación destinaba a la limpieza de lodos de la presa y a la operatividad de las compuertas de fondo? ¿Cuál es el grado de ejecución de dicha medida?

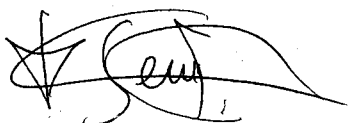
¿Es posible registrar y clasificar la presa, o establecer Normas Técnicas de Explotación, sin la previa puesta en funcionamiento de los desagües de la presa?

¿Cuáles son los plazos previstos para que los desagües de fondo de la presa vuelvan a estar operativos?

¿Existe un equipo técnico responsable de gestionar y ejecutar, si fuera el caso, las Normas de Explotación de la presa?

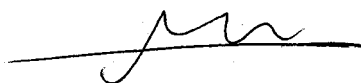
Palacio del Congreso

Madrid, 16 de junio de 2025



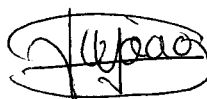
Francisco Sierra Caballero

Diputado GP Plurinacional SUMAR



Juan Antonio Valero Morales

Diputado GP Plurinacional SUMAR



Engracia Rivera Arias

Diputada GP Plurinacional SUMAR